

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Provisión de Escuelas.

CARTA DE HAMBURGO.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Artículo incumplido.—
Los ascensos por méritos.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Reales decretos de 25 de agosto, creando dicha Delegación en Granada, y nombrando para desempeñarla á D. Teodoro Sabrás Causapé.—Real orden de 25 de agosto, declarando definitivo el escalafón de cesantes de dichas Juntas con la modificación que se expresa.—Otra disposición.

PROPUESTAS.—Concurso de abril de 1910: Universidad de Zaragoza. Resolución de reclamaciones.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

ESCALAFON GENERAL DEFINITIVO DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De actualidad.

Provisión de Escuelas. :: ::

Mientras aparece el nuevo reglamento de provisión de Escuelas, será bueno resumir lo que venimos pidiendo hace años y lo que creemos que puede hacerse; á saber.

1.º Ascensos en la misma Escuela por escalafón; hecho este, casi en su totalidad, no hay, por este lado, dificultad alguna.

2.º Traslados con amplia libertad, sin limitación alguna, de manera que un Maestro de Madrid, por ejemplo, conservando su sueldo y su puesto en el escalafón pueda, si así le conviene, servir en un pueblo y el de un pueblo ir á una capital, ó á Madrid si así le corresponde.

3.º Ascensos rápidos á 1.000 pesetas de todos los que tienen menos, sin necesidad de cambiar de Escuela.

4.º Alguna facilidad para el ingreso de los interinos antiguos.

Estos son los puntos fundamentales, este es el ideal que venimos persiguiendo hace años. Si el Sr. Gimeno lo hiciese ahora merecería el más sincero aplauso.

Otras varias cosas muy interesantes hay que resolver y suponemos que se resolverán en el reglamento que se anuncia. Aguardamos á conocerlas en detalle para juzgarlas desapasionadamente. Pero por encima de todas ellas, están los cuatro puntos esenciales que señalamos.

Resueltos esos, será el momento de pensar en la regulación equitativa de las plazas que ha de haber en cada categoría del escalafón. Hace falta un aumento considerable en las categorías altas, y eso habrá de llevarse al presupuesto próximo, si se hace algo serio.

Ecós del Magisterio

Artículo incumplido. :: :: ::

Grande ha sido mi sorpresa al leer las propuestas del concurso de ascenso de noviembre último publicadas en la «Gaceta de Madrid», del 12 del corriente, al ver que se dejó sin cumplir el artículo 23 del Real decreto de 15 de abril de 1910, al hacer la adjudicación de 6 Auxiliarias elementales de Madrid.

Si no estoy equivocado, dice el mencionado artículo: que la mitad de las plazas de Madrid y Barcelona se adjudicarán á los Maestros que hubieren ingresado por oposición en la categoría inmediata inferior, aunque reunan menos tiempo de servicios en la enseñanza. Y si es esto cierto, ¿por qué razón no fuimos propuestos para tres de las Auxiliarias de Madrid, tres de los Maestros que ingresamos por oposición en la categoría de 1.375 pts.? ¿Por qué se dieron todas las Auxiliarias á la mayor totalidad de servicios, y no la mitad á los ingresados por oposición en la categoría inmediata según dispone el expresado artículo?

Yo por mi parte ya dirigí una solicitud á la Dirección general de primera enseñanza reclamando contra las referidas propuestas, y espero que los compañeros que se encuentren en igual caso hagan lo mismo, con el objeto de que se nos reconozca un derecho que nos concede el tantas veces repetido decreto. Interesados ¡á defenderse por todos los medios legales hasta conseguir ser atendidos!

JULIO RODRÍGUEZ.

Los ascensos por méritos. ::

El turno de ascenso por méritos debidamente aquilatados, debe mantenerse á toda costa, aunque por ahora, limitado á un 20 y 25 por 100 de las vacantes. Y debe mantenerse por lo que beneficia á los intereses de la enseñanza, con el estímulo que despierta en el personal docente, y porque ahorrará sacrificios pecuniarios y el consiguiente desvío del trabajo escolar á los que no tienen otro medio lícito de abreviar su ascenso, que el de concurrir á nuevas oposiciones.

Es verdad que hay premios injustamente concedidos: para eso, antes de computarlos, deben someterse á juicio contradictorio ó algo semejante que garantice, en cuanto cabe, su legitimidad y justificación; pero proscribir un sistema de tan excelente orientación (que por él merece su ilustre autor un entusiasta y caluroso aplauso) sólo por el vicio á que se presta la apreciación de méritos, no parece razonable, porque la misma consideración nos llevaría á condenar las oposiciones, cuyos jueces, son hombres también, como los otros. A depurarlos hemos de encaminar nues-

tros esfuerzos, ya que los alimentos, porque muchos estén adulterados, no vamos á proscribirlos en general, pues, el riesgo de envenenarnos con su consumo, se evita con la previa y prudente selección de los mismos.

E. JIMÉNEZ CUENCA.



Carta de Hamburgo.

Al Sr. D. Ezequiel Solana, de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: Durante su última estancia en Hamburgo, usted me preguntó cómo se puede verificar la «enseñanza de Botánica», siendo Hamburgo, con las poblaciones vecinas de Prusia, una ciudad de millón y medio de habitantes y no habiendo en ella terrenos donde el Maestro pudiera encontrar las plantas suficientes. Hoy yo puedo darle más detalles por escrito que entonces la palabra.

Hace diez años que todavía el Jardín Botánico suministraba los ejemplares necesarios para las Escuelas primarias; pero, en los últimos años, el número de las Escuelas y de los alumnos (1), ha aumentado tan excesivamente, que el Jardín Botánico ya no puede cultivar tantas plantas para la enseñanza.

Por esta causa se fundó una «Huerta escolar» en un terreno de cinco hectáreas, á una distancia de ocho kilómetros del centro de Hamburgo.

¡Entremos en esta huerta! Lo primero que llama nuestra atención es un motor de viento que da vueltas á sus alas para sacar agua de un pozo de grande profundidad. Luego observamos una bonita portería, con una «veranda», en la cual se halla el despacho del jefe, y un cuarto para el portero. Detrás de esta casita han construído un tinglado en que se conservan los utensilios necesarios.

Cerca de la portería se ve una sala, abierta á tres lados ó recintos, para enlatar ó empaquetar. Está provista de mesas largas y de bancos. Aquí están colocados los 300 cestones en que se trasladan las plantas desde la huerta hasta las Escuelas más distantes. Las cestas miden 75 centímetros de largo, 25 de ancho y 30 de alto, y en el interior están forradas de lienzo. En el lienzo de la tapa hay una faltriquera para conservar la tarjeta de pedido.

A fin de efectuar el despacho con regularidad, se ha dividido la ciudad en tres secciones. Todos los viernes del verano, cada Escuela recibe dos «tarjetas de pedido». En ellas se hallan impresas, en alemán y latín, los nombres de las plantas que la Dirección de la Huerta escolar podrá suministrar en la siguiente semana. Dos veces á la semana,

(1) 120.000 niños en las Escuelas primarias, no incluyendo los de las poblaciones vecinas de Prusia.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

29 agosto.—Real decreto creando el cargo de Delegado Regio, Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Granada.

—Otro nombrando Delegado Regio, Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Granada, á D. Teodoro Sabrás Causapé.

—Real orden disponiendo se acepte el donativo hecho por D. Rafael Moyrón y Rodríguez, de 25 ejemplares de la obra de que es autor, titulada «Derecho Penal».

Universidad de Zaragoza.—Resolución á las reclamaciones del concurso de ascenso de abril de 1911.

DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales decretos de 25 de agosto, creando dicha Delegación en Granada, y nombrando para desempeñarla á D. Teodoro Sabrás Causapé.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea el cargo de Delegado Regio, Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Granada.

Art. 2.º Sus atribuciones serán las determinadas por el art. 1.º transitorio del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Teodoro Sabrás Causapé,

Vengo en nombrarle Delegado Regio, Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de Granada.

Dado en San Sebastián á veinticinco de agosto de mil novecientos once.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno.

(Gaceta 29 agosto.)

ESCUELAS DE PARVULOS.—R. O. de 18 de julio autorizando el funcionamiento de Escuelas privadas de párvulos dirigidas por Maestros.

Ilmo. Sr.: El Rectorado de Barcelona consulta á este Ministerio si procede ó no autorizar Escuelas privadas de párvulos dirigidas por Maestro, y solicita que se aclare este punto dudoso de la legislación, á fin de regular en lo sucesivo el funcionamiento de las Escuelas de esta índole.

Si bien es cierto que no existe precepto legal que se oponga á que una Escuela de párvulos la dirija un Maestro, el espíritu de la ley y la conveniencia de la enseñanza exigen que sean Maestras y no Maestros las personas que tengan á su inmediato cuidado el principio educativo de la niñez.

Constituye la Escuela de párvulos una transacción entre la familia y la Escuela

Los Maestros interesados, llenan estas tarjetas, escribiendo el número correspondiente á su Escuela y anotando el número de los ejemplares que desean de cada planta indicada en la tarjeta. Arreglado el pedido, se envía por correo al Jardín Botánico de Hamburgo, que lo reexpide. Cada tarjeta está provista de un «cupón» que sirve de duplicado, teniendo las mismas indicaciones que la parte principal de la tarjeta. Estos cupones se conservan en la Huerta escolar y sólo se usan en caso de que los Maestros tengan reclamaciones ó quejas.

Para que se pueda formar un concepto de lo que se puede obtener de la Huerta escolar, copiaré el «contenido de una tarjeta de pedido» del 1.º de junio de este año:

Pensamientos, 50 ejemplares; lirios, 60; retama ó aulaga, 50; berza ó brecolera, 20; yerba pastel, 20; comino, 25; acedera, 15; ranúnculo, 50, y otras plantas cuyo nombre no conozco en español; total, 15 varias especies en 550 ejemplares para un de las muchas Escuelas de Hamburgo.

En la huerta se comienza á cortar las plantas á las cuatro de la mañana; todas las cestas están enpaquetadas á las seis; y á las ocho, hora de empezar las lecciones, las plantas, frescas, han llegado á su destino.

Después de examinada la organización del despacho, daremos unas vueltas por la «misma huerta», bajo la dirección del Jefe de los jardines, el Dr. Wittmeier. Observamos campos de lirios del valle; hileras de grosellas rojas y otras espinosas; parterres de claveles, malvas, amapolas, centauros azules ó ancianos, muchas eras con varias clases de legumbres; guisantes, habichuelas, habas, col, lechugas, escarolas, algunas plantas de tabaco. Más allá nos fijamos en un «estanque» destinado al cultivo de las plantas acuáticas. El motor de viento lo provee de agua. Hay, también, campos para yerbas y cereales. No falta el huerto con árboles frutales, donde hay treinta especies de moras, hasta algunas de China (Todavía el Jardín Botánico suministra las flores de los árboles frutales en los meses de primavera). Pasada una bonita sala destinada á conferencias y lecciones, pasamos al lado de algunos campos de cáñamo y lino, hallándonos súbitamente frente á un paisaje donde crecen abedules y otros árboles, y más allá se presenta un buen golpe de vista; un bosque de pinos y de hayas con helechos y musgo. Vistos los invernaderos y capas de abono, volvemos á la portería convencidos de que el Gobierno de Hamburgo hace lo humanamente posible para facilitar al Maestro la enseñanza.

No dejo de comprender que es mucho mejor estudiar y conocer las plantas en el campo mismo ó en la propia huerta; pero esto ya no es posible en una población como la nuestra.

CARL DERNEHL.

Hamburgo—Bergedorf, 1.º de agosto.

propriadamente dicha ó formal; requiere la infancia en ese período tan delicado un desvelo exquisito y una atención pronta y rápida para precaver la más ligera inclinación que pudiera perjudicar al tierno vástago, y para que, no obstante, la saludable y precisa dirección que se le imprima, no note contrariedad ni le cause fatiga la sujeción inevitable que ha de actuar sobre él. Y como quiera que en esa edad el niño sólo responde á sus instintos, y éstos obedecen á impresiones momentáneas poco durables, la relación íntima entre el párvulo y aquel que cimenta su futura educación sólo puede establecerse á base de una sensibilidad experimentada, que únicamente la mujer es capaz de traducir en hechos, prolongando, si es menester, las funciones anejas al lazo de unión que subsiste, y debe subsistir, entre la Escuela y el hogar del párvulo.

Estas consideraciones explican el que sean siempre preferidas las Maestras para desempeñar las Escuelas públicas de párvulos, y aunque ya se ha dicho que la legislación nada dispone en contra de los Maestros, puede afirmarse que se dirige y trata casi exclusivamente de las Maestras en cuanto se refiere á la educación de los párvulos.

Por otra parte, el Estado no puede hacer dejación de la tutela jurídica que le corresponde, y que está obligado á ejercer con tanto mayor motivo cuanto que se trata de miembros que más eficazmente necesitan de su protección y ayuda.

No conviene abandonar á la iniciativa individual, que acusa preparación insuficiente, el libre arbitrio en la educación de los párvulos; cualquier aceleramiento en el curso natural de la edad, cualquier forzada tensión del niño, sería funesta al futuro ciudadano y perjudicial al Estado.

Para evitar esto, conviene que los locales sean amplios é higiénicos; que los textos y enseñanzas, sin perjuicio de ser todo lo modernos y progresivos que se quiera, sean conocidos en el campo de la Pedagogía, y que el Profesorado brinde suficiencia bastante como garantía de su alta y delicada misión.

En virtud de lo ya expuesto y habida cuenta de que las Escuelas privadas de párvulos no están expresamente autorizadas por la legislación vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar el funcionamiento de las mismas, disponiendo al propio tiempo:

1.º Que las Escuelas de párvulos no oficiales se dedicarán exclusivamente á los niños comprendidos en este período de la edad escolar.

2.º Que su tramitación ordinaria de apertura se ajustará al Real decreto de 1.º de julio y á la Real orden de 1.º de septiembre de 1902.

3.º Que al frente de ellas puede figurar como Empresario ó Director un Maestro, habilitado como tal.

4.º Que la educación y servicio inmedia-

to de los párvulos correrá precisamente á cargo de Maestras.

5.º Que á este efecto se presentará con la debida oportunidad el cuadro de Profesoras á la aprobación de las autoridades académicas, y

6.º Que los textos y enseñanzas procurarán acomodarse en lo posible á las que suministra el Estado en las Escuelas públicas similares.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de julio de 1911.—Gimeno.

(Gaceta 4 agosto.)

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Real orden de 18 de junio, disponiendo que al declarar incurso en el art. 171 de la Ley á un Maestro, no se considere como vacante la plaza hasta que haya transcurrido un mes de la notificación, y que los que comparezcan á solicitar la inspección del expediente, perciban la mitad de su sueldo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por D.^a Isabe I Prieto García, Maestra de Cercedilla, solicitando que se le abone medio sueldo durante la tramitación del expediente gubernativo que se le instruye:

Considerando que cuantas disposiciones vigentes regulan la percepción de haberes de los Maestros sometidos á expediente gubernativo, á partir de la Real orden de 23 de abril de 1864, preceptúan que aquéllos cobrarán la mitad de su sueldo:

Considerando que la única excepción que existe de esta regla general se refiere á los Maestros declarados incursos en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, los cuales al incoarse el expediente que el mismo artículo señala como un derecho, continúen sin percibir sueldo alguno:

Considerando que no es justa esta disparidad de criterio, que hace de peor condición á los Maestros que se ausenten de su destino, que pueden haber cometido faltas graves, estableciendo una excepción no justificada en la legislación general,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública:

1.º Que al declarar incurso á un Maestro en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, no se considere como vacante la plaza que sirviera, á los efectos de provisión hasta que haya transcurrido un mes de la notificación del acuerdo.

2.º Que aquellos que comparezcan á solicitar la instrucción del expediente que el mismo artículo preceptúa, dentro de dicho plazo de un mes, percibirán la mitad de su sueldo, desde que se incoe aquél, hasta que termine con la resolución oportuna; y

3.º Que los Rectores y Juntas provinciales de Instrucción pública den cuenta á este Ministerio, tanto de la fecha de notificación del acuerdo, declarando incursos en el repe-

1332	710	Isabel Segunda Contreras.S. St.	31	3	9	12	6	9	12	Orellana la Vieja (Badajoz).
1333	720	Catalina Oliva Mateo.....S.	47	3	9	4	29	10	20	Ayora (Valencia).
1334	721	Carmen Martínez MendizábalS.	47	3	9	4	27	1	2	Herencia (Ciudad Real).
1335	722	Juliana Ortiz Lebrón.....E.	49	3	9	4	24	»	21	San Clemente (Cuenca).
1336	723	Josefa Matilde Muñoz Olivé.E.	54	3	9	2	34	9	22	Riudoms (Tarragona).
1337	724	María Carrasco Merino.....E.	58	3	9	2	31	6	2	Badajoz.
1338	725	Hilaria Caraca Hervia.....S. St.	41	3	9	1	23	11	20	Mota del Cuervo (Cuenca).
1339	726	Anselma Amalia E. Alonso...S.	62	3	9	»	42	7	14	Gaudesa (Tarragona).
1340	727	Josefa Guasch Nimbó.....E.	57	3	9	»	34	9	7	Subirats (Barcelona).
1341	728	Andresa Sistac Baringo.....S.	63	3	9	»	33	9	15	La Almunia (Zaragoza).
1342	729	María Neila del Río.....E.	51	3	9	»	31	7	26	Calanda (Teruel).
1343	730	María Arcas Burgués.....E.	53	3	9	»	28	10	4	Cardona (Barcelona).
1344	731	María Regina Rodríguez....E.	52	3	9	»	27	10	21	Navalvillar (Badajoz).
1345	732	Vicenta Latorre Suria.....S.	59	3	9	»	26	3	2	Albalate del Arzobispo.
1346	733	Josefa Alcaraz Valleanera...E.	49	3	9	»	25	1	2	Tarazona (Albacete).
1347	734	María Jesús Molina.....S. St.	54	3	9	»	22	7	»	Alcalá del Valle (Cádiz).
1348	735	Rafaela Marchal Ortega.....S.	52	3	9	»	20	6	21	Marmolejo (Jaén).
1349	736	Josefa T. Crespo Aliño.....S.	39	3	9	»	19	11	6	Algarrobo (Málaga).
1350	737	Angustias Jiménez López...E.	38	3	9	»	19	6	12	Navas de San Juan (Jaén).
1351	738	Isabel Oliva Dopido.....E.	41	3	9	»	19	»	9	Huelva.
1352	739	María Dolores Regalado.....S.	47	3	9	»	18	6	»	Avico (Canarias).
1353	740	Rafaela de Porras.....S. St.	45	3	9	»	18	5	22	Antequera (Málaga).
1354	741	Ana María Ruiz Bedoya...E. St.	46	3	8	29	30	3	14	Alcalá Real) Jaén).
1355	742	Vicenta Moreno Vecino.....S.	48	3	8	29	29	3	25	Alvenza (Badajoz).
1356	743	María Loreto García Luengo.S.	50	3	8	29	18	8	28	San Fernando (Cádiz).
1357	744	Antonia Salom Vidal.....E.	57	3	8	27	32	8	25	Ciudadela (Baleares).
1358	745	Adelaida Pérez Prieto.....S.	47	3	8	27	27	6	2	Alvox (Almería).
1359	746	Manuela Ramírez y RegueiraS.	58	3	8	26	26	10	23	Brihuega (Guadalajara).
1360	747	Margarita Chocano Alfaro...S.	48	3	8	26	23	11	26	Callosa de Ensarriá.
1361	748	Teresa Izquierdo Izquierdo..S.	54	3	8	25	32	5	9	Peñafiel (Valladolid).
1362	749	Gabriela Puga Hidalgo.....E.	55	3	8	25	23	11	28	Albuñol (Granada).
1363	750	Francisca Rodríguez.....S.	35	3	8	25	20	3	1	Teba (Málaga).
1364	751	Esperanza Mora Fontanils...E.	65	3	8	24	30	9	22	Amposta (Tarragona).
1365	752	Tomasa Soriano Bazán.....S.	57	3	8	24	29	3	7	Morlla (Castellón).
1366	753	Carmen Fernández ContrerasE.	55	3	8	24	27	10	11	Marbella (Málaga).
1367	754	Micaela Florit Font.....E.	59	3	8	24	23	9	»	Biniatán (Soller) Baleares.
1368	755	Milagros Ruiz de la Teja....N.	43	3	8	23	13	3	27	Alcalá de Cnisvert (Valencia)
1369	756	Ana Rita López Vargas.....S.	69	3	8	22	39	5	17	Estepona (Málaga).
1370	757	Eusebia Guayart Beltrán...E.	47	3	8	22	29	9	18	Mora de Rubielos (Teruel).
1371	758	Asunción del Cerro.....E. St.	50	3	8	22	29	8	6	Benicarló (Castellón).
1372	759	Purificación Pozo Prados....S.	38	3	8	21	19	5	»	Moaña (Pontevedra).
1373	760	María Valero Bondía.....S.	45	3	8	21	18	5	18	Sanlúcar (Cádiz).
1374	761	Concepción Dagas Paigbó...E.	46	3	8	20	27	1	14	Pollensa (Baleares).
1375	762	María Cándida Gonzalvo....S.	40	3	8	17	19	11	9	Albacete del Arzobispo.
1376	763	Juliana Alvarez Osa.....E.	59	3	8	14	30	9	14	Calasparra (Murcia).
1377	764	Nemesia Valdés Alonso..S. St.	52	3	8	14	27	1	13	Barco de Valdeorras.
1378	765	Pilar Fernández de Basterra.S.	55	3	8	13	30	3	10	Sonseca (Toledo).
1379	766	Casilda Fernández Barceña..S.	51	3	4	23	3	4	23	Moguer (Huelva).
1380	767	Francisca del Toro.....S. St.	41	3	»	»	7	11	7	Ingenio (Canarias).
1381	768	Jerónima Soler Galiana.....S.	39	2	11	»	19	5	27	Villajoyosa (Alicante).
1382	769	Francisca Rodríguez del Río.S.	62	2	10	23	39	9	26	Nava del Rey (Valladolid).
1383	770	Victoriana Alvarez Rayales..S.	40	2	10	23	29	11	18	Villarramiel (Palencia).
1384	771	Felipa Martín Cordero.....E.	43	2	10	21	21	10	9	Quesada (Jaén).
1385	772	Nicolasa Sitago Araiz.....S.	53	2	10	20	25	6	25	Estella (Navarra).
1386	773	Visitación Fontanal.....S. St.	40	2	10	18	28	3	20	Zorita (Caceres).
1387	774	Juana Sanguino Fajardo.S. St.	42	2	10	18	22	7	21	Santa Cruz de la Zarza.
1388	775	Dolores Aragónés Martínez..E.	51	2	10	17	35	2	7	Pueblo Nuevo del Terrible.
1389	776	María del Pilar García...S. St.	3-	2	10	10	21	10	7	Bóiro (Coruña).
1390	777	Dolores Peguero Calbate.....B.	4-	2	10	14	20	5	10	Escorial (Madrid).

1391	778	Manuela Dolo Lloréns.....S.	43	2	10	13	23	11	5	Pinoso (Alicante).
1392	779	Pilar Zambrano Su.....E.	46	2	10	10	26	10	13	C. de la Sierra (Sevilla).
1393	780	Margarita de Porras.....S. St.	37	2	10	10	17	9	2	Jaén.
1394	781	María Román Romero...S. St.	54	2	10	6	30	2	9	Aranda de Duero (Burgos).
1395	782	Antonia Gómez Mata.....E.	44	2	10	6	21	8	18	Archivel (Murcia).
1396	783	Faustina Franquis Gil.....E.	44	2	10	5	25	6	25	Teror (Canarias).
1397	784	María Jaizme Alzola.....S.	44	2	10	4	12	5	»	Tazacorte (Canarias).
1398	785	Primitiva Saldaña García...E.	50	2	10	3	29	3	29	Alaejos (Valladolid).
1399	786	Cipriana Díez Gallego.....S.	49	2	10	3	28	7	23	San Martín de Valdeiglesias.
1400	787	Epifania Casado y CasadoS. St.	30	2	10	3	10	4	9	Alba de Tormes (Salamanca).
1401	788	Juana Saiz Otero.....S.	67	2	10	»	34	10	16	Miranda de Ebro (Burgos).
1402	789	Dominica Pérez Sáinz....E.	56	2	10	»	29	2	25	Rute (Córdoba).
1403	790	Francisca Suay García.....S.	51	2	10	»	29	2	19	Canals (Valencia).
1404	791	María Monserrat Freixa.....S.	46	2	10	»	29	2	19	Mogente (Valencia).
1405	792	Maximina Martínez MillánS. St.	51	2	10	»	25	4	28	Oleiros (Coruña).
1406	793	María de Gracia y Martínez..E.	52	2	10	»	25	2	4	Gijona (Alicante).
1407	794	María del Pilar Olivares....S.	47	2	10	»	24	8	24	Aspe (Alicante).
1408	795	Catalina Navarro Jiménez...S.	51	2	10	»	24	»	26	Alcaudete (Jaén).
1409	796	Mercedes Andréu Bartoméu.E.	44	2	10	»	22	1	23	Villafranca del Penedés.
1410	797	Cándida Ibáñez Herreros....S.	40	2	10	»	22	1	19	Iñiesta (Cuenca).
1411	798	Isabel Martínez Marín.....E.	37	2	10	»	21	5	21	Berja (Almería).
1412	799	Antonia Olalla Díaz.....S.	54	2	10	»	20	9	23	Puebla de Don Fadrique.
1413	800	Feliciana Sánchez.....S. St.	58	2	10	»	19	»	9	Benamargoso (Málaga).
1414	801	María Concepción Marín.....S.	51	2	9	28	18	11	17	Baza (Granada).
1415	802	Virtudes Jaraba.....S.	42	2	9	»	18	7	26	Durcal (Granada).
1416	803	María Concepción Quesada..N.	47	2	8	22	5	8	22	Sardinero (Santander).
1417	804	María J. Serrano.....E.	47	2	5	6	18	3	14	Guía de Tenerife (Canarias).
1418	805	Zoraida Navarro Candel....E.	48	2	4	19	2	4	19	Alberique (Valencia).
1419	806	Marciana Arango Suárez....S.	26	2	3	22	7	7	10	Tremañes (Oviedo).
1420	807	Teresa Martínez Costa...E. St.	49	2	1	5	7	9	15	Fuente Tacinos (Murcia).
1421	808	Dolores Lecuona Machain...S.	56	1	11	3	30	9	26	Bermío (Vizcaya).
1422	809	Quintina Valdivia Castro...S.	38	1	11	3	7	11	24	Borriol (Castellón).
1423	810	Rosa Gómez Galán.....E.	59	1	11	1	35	»	1	Zalamea (Badajoz).
1424	811	María del Carmen Garias...E.	58	1	11	1	31	5	14	Monesterio (Badajoz).
1425	812	Josefa Dorado Delgado..E. St.	53	1	11	1	22	4	2	P. de Alcocer (Badajoz).
1426	813	Marcelina Rof Brillas.....E.	63	1	11	»	40	8	2	Esparraguera (Barcelona).
1427	814	Paula Dominguis Morell....E.	61	1	11	»	37	5	12	Altea (Alicante).
1428	815	Fermina García Resa....S. St.	57	1	11	»	37	4	19	Corella (Navarra).
1429	816	Isidora Gutiérrez Martínez..S.	60	1	11	»	36	3	2	Villalón (Valladolid).
1430	817	Camila Canut Llusce.....S.	52	1	11	»	31	9	18	Borjas Blancas (Lérida).
1431	818	María Luisa Alemany.....E.	59	1	11	»	30	11	21	San Vicente (Alicante).
1432	819	Eulalia Agüero y Pardo....E.	58	1	11	»	30	3	»	Ondárroa (Vizcaya).
1433	820	Julia Valero Lloréns.....E.	60	1	11	»	29	9	9	Abanilla (Murcia).
1434	821	Julia Izquierdo Escriche...E.	57	1	11	»	29	6	7	Cuevas Vinromá (Castellón).
1435	822	María Gelonet Jas.....E.	52	1	11	»	29	3	5	Ulldecona (Tarragona).
1436	823	María Luengo Díaz.....E.	47	1	11	»	28	4	19	La Línea (Cádiz).
1437	824	Anaclea López Tobal.....S.	63	1	11	»	28	1	23	Cantillana (Sevilla).
1438	825	María Becerra Pérez.....E.	58	1	11	»	27	7	12	Salobreña (Granada).
1439	826	Julia Castillo Palomar...S.	44	1	11	»	25	1	»	Useras (Castellón).
1440	827	Petra Pérez Guillén.....E.	55	1	11	»	24	6	15	Valencia de Alcántara.
1441	828	Vicenta Martínez Mauri.....S.	55	1	11	»	23	8	»	Muchamiel (Alicante).
1442	829	Milagros Aura Ibáñez.....E.	50	1	11	»	23	7	5	Mula (Murcia).
1443	830	Enriqueta Ros Barriendo...S.	43	1	11	»	23	2	4	Colmejar (Málaga).
1444	831	Teresa Lora Ayora.....E. St.	54	1	11	»	21	4	»	F. Andalusía (Sevilla).
1445	832	Asunción Baeza Pérez.....S.	46	1	11	»	21	2	24	Fuente Alamo (Murcia).
1446	833	María Regla de León.....E.	43	1	11	»	20	6	5	Calañas (Huelva).
1447	834	Eustaquia Larainzar.....S.	40	1	11	»	20	5	27	Iznalloz (Granada).
1448	835	Cesárea Gallego Pérez.....S.	42	1	11	»	20	5	14	Villanueva del Arzobispo.
1449	836	Dolores Virgili Capdevila...S.	49	1	11	»	20	»	8	Bejijar (Jaén).

1450	837	Rita Sánchez Rodríguez.....S.	38	I	II	»	19	3	II	Mijas (Málaga).
1451	838	Felisa Castells Ruiz.....E.	52	I	II	»	17	5	25	Puerto Serrano (Cádiz).
1452	839	Felipa Machinandiarena.....S.	36	I	II	»	15	8	9	Ecija (Sevilla).
1453	840	Carmen Martínez Martínez..S.	35	I	II	»	14	2	24	Ecija (Sevilla).
1454	841	Ascensión C. Fernández Caja.E.	39	I	IO	28	20	1	6	San Juan (Huelva).
1455	842	Antonia Bosch Teixidor.....E.	62	I	IO	27	31	2	5	Roquetas (Tarragona).
1456	843	Josefa Hernández RodríguezE.	60	I	IO	27	30	4	14	Carpio del Tajo (Toledo).
1457	844	Aniceta Santos García.....S.	62	I	IO	27	26	6	23	Candelada (Avila).
1458	845	Brígida Gallardo Marín...S. St.	52	I	IO	27	21	9	22	Viso del Alcor (Sevilla).
1459	846	Dolores Pérez Martínez.....E.	50	I	IO	27	18	10	23	La Rambla (Córdoba).
1460	847	Martina Larrañaga.....E.	68	I	IO	26	46	7	25	Motrico (Guipúzcoa).
1461	848	Soledad Fernández Vázquez.E.	45	I	IO	25	30	9	8	Llanos (Canarias).
1462	849	Margarita Fernández....S. St.	40	I	IO	25	21	8	7	Cómpeta (Málaga).
1463	850	Isabel Loras Gómez.....E.	62	I	IO	24	39	9	16	Híjar (Teruel).
1464	851	Andrea Torralba Pueyo.....S.	58	I	IO	24	35	6	27	Manlleu (Barcelona).
1465	852	Luisa García Tarazona.....S.	47	I	IO	24	24	4	14	Cenia (Tarragona).
1466	853	María Antonia Bonet.....E.	62	I	IO	21	40	10	24	Ibiza (Baleares).
1467	854	Antonia Leonor Bausells OrgaE	63	I	IO	21	31	3	7	Epila (Zaragoza).
1468	855	Julia Palomo.....S. St.	39	I	IO	21	20	6	»	Puebla Cazalla (Sevilla).
1469	856	Nicanora García.....S. St.	52	I	IO	20	29	1	17	Villalpando (Zamora).
1470	857	Juana Benedicto Villa.....S.	42	I	IO	20	24	10	26	Navalucillos (Toledo).
1471	858	Florentina Rebolleda....S. St.	38	I	IO	20	19	10	7	Balalcázar (Córdoba).
1472	859	Antonia Ripoll Rivas.....E.	64	I	IO	19	29	8	18	Pollensa (Baleares).
1473	860	María E. Fernández Sancho..S.	52	I	IO	19	26	8	27	Miguelturra (Ciudad Real).
1474	861	Clara Heras y Albiñón.....E.	42	I	IO	19	21	5	14	Moral de Calatrava.
1475	862	Francisca Santos Machado...S.	40	I	IO	19	17	10	12	El Burgo (Málaga).
1476	863	María Torralva Vivó.....S.	47	I	IO	18	30	5	»	Peralta (Navarra).
1477	864	Juliana Crespo Vaquero....E.	51	I	IO	18	28	9	17	Tembleque (Toledo).
1478	865	Felisa Miguel Alegre.....S.	42	I	IO	18	16	6	16	Badajoz.
1479	866	M. del Amparo Brandes.....S.	30	I	IO	18	7	10	28	San Mateo (Castellón).
1480	867	Isabel Estela Estrach.....S.	59	I	IO	17	31	9	16	Palafrugell (Gerona).
1481	868	Fidela Luengo Rodríguez....S.	40	I	IO	17	19	»	10	Mollina (Málaga).
1482	869	Filomena Sánchez Campos...S.	47	I	IO	16	24	11	22	Higuera la Real (Badajoz).
1483	870	Rosario Maldonado.....S.	54	I	IO	16	18	5	16	Vélez Blanco (Almería).
1484	871	María Nieves Galván.....E.	41	I	IO	16	18	5	15	Puerto de la Cruz (Canarias).
1485	872	Beatriz Ojeda Romero...E. St.	36	I	IO	16	18	»	15	Sierra de Yeguas (Málaga).
1486	873	Dolores Soto Hidalgo.....E.	47	I	IO	15	22	2	28	Archidona (Málaga).
1487	874	Pilar Martínez Basio.....S.	46	I	IO	14	28	3	25	Villalpando (Zamora).
1488	875	María Aurora Miranda.....E.	69	I	IO	14	22	11	7	Ardales (Málaga).
1489	876	Manuela López Benedicto...S.	49	I	IO	14	21	11	15	Yunquera (Málaga).
1490	877	Matilde Fernández Pérez....S.	36	I	IO	14	18	3	10	Belalcázar (Córdoba).
1491	878	Josefa Riera Romeo.....E.	60	I	IO	12	37	10	1	Sitges (Barcelona).
1492	879	Agueda Navarro Muñoz.....E.	43	I	IO	12	20	5	11	Algarrobo (Málaga).
1493	880	María Dolores Ruiz del Amo.S.	43	I	IO	11	21	10	28	La Solana (Ciudad Real).
1494	881	Angela Marín Pérez.....S.	40	I	IO	10	20	10	12	Algarinejo (Granada).
1495	882	Catalina Gil Saralegui.....E.	40	I	IO	10	19	5	19	Casares (Málaga).
1496	883	Cecilia Jurado Ballinas.....S.	37	I	IO	10	18	6	»	Alosno (Huelva).
1497	884	Jacoba Carmen Faslet.....S.	55	I	IO	9	26	»	27	Fitero (Navarra).
1498	885	Fidela Pareja López.....E.	43	I	IO	9	23	7	15	Cuevas de San Marcos.
1499	886	Clara Soriano de Sola.....E.	49	I	IO	6	29	3	21	Tauste (Zaragoza).
1500	887	María Dolores Cano y García.E.	34	I	IO	»	12	5	»	Granadilla (Canarias).
1500	888	Consuelo Rico y Rico.....S.	32	I	8	»	3	9	7	Guarnizo (Santander).
1502	889	Isabel Buriel.....S.	59	I	5	26	19	11	20	Santisteban (Jaén).
1503	890	Amalia González.....S. St.	27	I	5	10	7	7	5	Abanto y Ciérvana (Vizcaya).
1504	891	Isabel González Robles.....S.	53	»	II	14	27	3	8	Urda (Toledo).
1505	892	Flor Gómez de los Aires.....E.	63	»	II	12	24	4	3	Olivares (Sevilla).
1506	893	Catalina Rodríguez Tenorio..S.	44	»	II	11	24	7	19	Los Navalmorales (Toledo).
1507	894	Prudencia de Blas Herás....S.	44	»	II	6	22	6	14	Marpartida (Cáceres).
1508	895	Filomena Casas Lunaro.....S.	38	»	II	3	19	6	8	Fuentes de León (Badajoz).

1509	896	Antonia Zamora.....S. St.	38	»	II	3	19	2	21	Canarias.
1510	897	Emilia de Luna Montero....S.	43	»	II	3	6	6	29	Villarino de los Aires.
1511	898	Ramona Royo Torres.....S.	46	»	II	2	24	2	24	Cabanes (Castellón).
1512	899	María Josefa Navarro.....E.	61	»	II	1	32	4	1	Villanueva de la Fuente
1513	900	M. Presentación Duque.....S.	52	»	II	1	31	4	21	Béjar San Juan (Salamanca)
1514	901	Andrea García Gómez.....S.	52	»	II	1	22	4	16	Berlanga (Badajoz).
1515	902	Leoncia Escudero Jiménez...S.	43	»	II	1	17	»	19	Ronda (Málaga).
1516	903	Angela Rubio Curiel.....E.	63	»	II	»	39	6	18	Eibar (Guipúzcoa).
1517	904	Casilda Agrait Barrachina...S.	53	»	II	»	31	7	6	Villar del Arzobispo.
1518	905	M. de Gracia Blanco.....S. St.	50	»	II	»	28	10	13	Egea (Zaragoza).
1519	906	Petra González Robles.....E.	67	»	II	»	26	1	25	Trajillo (Cáceres).
1520	907	María Dolores Benítez López E.	45	»	II	»	25	»	»	Sabiote (Jaén).
1521	908	Fidela Centeno Negrete...S. St.	44	»	II	»	24	5	7	Cieza (Murcia).
1522	909	Pía Puyal March.....S.	43	»	II	»	23	6	17	Villaviciosa (Córdoba).
1523	910	Fausta Gila Miguel.....E.	40	»	II	»	21	2	14	Casar de Cáceres (Cáceres).
1524	911	Pilar Dieste Samper.....S.	37	»	II	»	20	11	24	San Roque (Cádiz).
1525	912	Juana Sánchez Fabián.....E.	42	»	II	»	20	6	7	Madroñera (Cáceres).
1526	913	Luisa Díez Hernández...S. St.	44	»	II	»	20	5	28	Villamartin (Cádiz).
1527	914	Filomena Girón San or...S. St.	40	»	II	»	20	5	6	Villa del Río (Córdoba).
1528	915	María Domingo García.....S.	45	»	II	»	19	5	4	Monasterio (Badajoz).
1529	916	María Adamoli Bueno....S. St.	40	»	II	»	18	6	12	Medina Sidonia (Cádiz).
1530	917	A unción Carvajal Mesa...S. St.	43	»	II	»	18	5	28	Beas de Segura (Jaén).
1531	918	M. Francisca Marco Asés...S.	41	»	II	»	18	»	8	Níjar (Almería).
1532	919	María Belna García.....S.	41	»	II	»	17	9	20	Gaucín (Málaga).
1533	920	Elisa Boluda Mas.....S.	50	»	II	»	11	10	24	Vélez Benandalla (Granada)
1534	921	Trinidad Bardavio.....S.	45	»	IO	26	23	4	14	Torredelcampo (Jaén).
1535	922	Lucía Enriqueta Puebla...S. St.	40	»	IO	26	18	3	15	Benamejí (Córdoba).
1536	923	Ricarda Rodríguez Fernández S.	41	»	IO	26	17	6	19	Olvera (Cádiz).
1537	924	María Mundiñano Jaca...E. St.	59	»	IO	25	27	9	1	Maella (Zaragoza).
1538	925	María Dolores Martínez Rivas S.	37	»	IO	25	13	8	26	Dalías (Almería).
1539	926	M. Encarnación Barberto .E. St.	42	»	IO	24	28	4	13	Encinasola (Huelva).
1540	927	Miguela Gil Herrero.....S.	59	»	IO	15	37	3	20	Fuenterrabía (Guipúzcoa).
1541	928	Prudencia Puig García.....S.	53	»	IO	15	27	1	23	Pozo Alcón (Jaén).
1542	929	Josefa Vives Presculí...E.	47	»	IO	23	26	»	5	Campos (Baleares).
1543	930	Pilar Panfil Mar.....S.	49	»	IO	23	23	6	16	Torre vieja (Alicante).
1544	931	Petra Fraguas y Gil.....E.	54	»	IO	23	23	3	5	Montefrío (Granada).
1545	932	Patrocinio Anievas Torres...E.	45	»	IO	23	19	11	26	Huéscar (Granada).
1546	933	Bienvenida Roca Almira...S.	42	»	IO	23	19	11	15	Alhaurín de la Torre.
1547	934	Antonia Laso Larruy....S. St.	45	»	IO	22	29	6	7	Monzón (Huesca).
1548	935	Asunción Llacer García....E.	53	»	IO	22	24	4	28	Cambil (Jaén).
1549	936	Antonia Puente Pascual....S.	47	»	IO	22	21	5	17	Torredonjimeno (Jaén).
1550	937	María Soler Pastor.....S.	50	»	IO	21	19	6	»	Castro del Río (Córdoba).
1551	938	María Gracia Ortega.....E.	45	»	IO	20	19	11	4	Canjáyar (Almería).
1552	939	Anselma E. Baliñas García..E.	44	»	IO	19	27	4	20	Monterrubio (Badajoz).
1553	940	Ulpiana Cantero González...E.	54	»	IO	19	27	»	2	Madrigal (Ávila).
1554	941	Simona Romo Bayo.....S. St.	38	»	IO	19	19	6	4	Rota (Cádiz)
1555	942	Carmen Creus Pla.....E.	43	»	IO	18	22	8	3	Algar (Murcia).
1556	943	Vicenta Alborda Mulet.....E.	57	»	IO	17	28	3	»	La Puebla (Baleares).
1557	944	Fermina Mesa Alvarez...S. St.	57	»	IO	14	20	11	7	Badajoz.
1558	945	Maurilia San Martín.....S. St.	22	»	8	11	»	8	11	Tolosa (Guipúzcoa).
1559	946	Catalina Patrocinio Gil.....S.	58	»	6	19	24	1	20	Yébenes (Toledo).
1560	947	Avelina Zuza Ugarte....S. St.	39	»	6	4	16	7	3	»
1561	948	Ascepción Clemente Díaz....E.	60	»	5	11	18	8	36	Torrejoncillo (Cáceres).
1562	949	Migdalena Nicolás.....E. St.	53	»	5	»	33	1	15	Zaragoza.
1563	950	Segismunda Escartín....S. St.	41	»	3	20	21	1	25	Aizón (Zaragoza).

SUSTITUIDAS

»	»	Constantina Fábregas.....S.	52	31	3	17	31	3	11	Calella (Barcelona).
»	»	María Esclavitud Porto.....N.	38	21	6	25	21	6	25	La Bisbal (Gerona).
»	»	María Riber Sánchez.....S.	46	21	»	21	24	8	9	Sagunto (Valencia).
»	»	Inés F. B goña é Ibaizabal..E.	56	18	6	27	20	7	»	Bermeo (Vizcaya).
»	»	M. de los Angeles Lloréns....S.	40	16	3	15	16	3	15	Ayora (Valencia).
»	»	Vicenta Lorenzo Ortiz.....S.	45	15	9	5	20	7	8	Portugalete (Vizcaya).
»	»	María Amparo de la Fuente..S.	56	15	5	11	15	5	11	Castuera (Badajoz).
»	»	Francisca Pérez Rodríguez S St.	44	13	4	»	24	4	6	San Bartolomé de Tirujana
»	»	Teresa Jofré VergésS.	46	13	1	19	22	8	5	Ripoll (Gerona).
»	»	Andresa A. Cortina Aguirre..S.	44	9	6	»	21	10	7	Erandio (Vizcaya).
»	»	Francisca Marqués Guilera..E.	58	7	8	15	37	10	23	Benigánim (Valencia).
»	»	Narcisa Antigüedad Inclán..S.	45	6	7	13	20	3	14	Tudela Duero (Valladolid).
»	»	Eladia Vicente Gasco.....S.	47	5	7	29	27	4	2	Cangas de Tineo (Oviedo).
»	»	María de la C. Simón Berget.E.	57	4	11	7	36	2	5	Perelló (Tarragona).
»	»	Encarnación García.....S.	54	4	4	5	32	4	28	Ondárroa (Vizcaya).
»	»	María Consuelo López.....S.	50	2	10	10	17	11	12	Haro (Logroño).
»	»	María Peñafiel.....E.	56	2	»	12	30	10	26	Santisteban (Jaén).
»	»	María Gracia Puebla.....S.	59	»	»	»	»	»	»	Villahermosa (Ciudad Real)
»	»	Marta Madrigal Moya.....E.	56	»	»	»	»	»	»	Santapola (Alicante).
»	»	Mercedes Elvira Coderch...E.	55	»	»	»	»	»	»	Castello (Alicante).
»	»	María Luisa Farredón.....E.	54	»	»	»	»	»	»	Biar (Alicante).
»	»	Bárbara López Ante.....E.	45	»	»	»	»	»	»	Bañeras (Alicante).
»	»	Emilia Navarro.....S.	44	»	»	»	»	»	»	Elda (Alicante).
»	»	Teresa Serra Loret.....	»	»	»	»	»	»	»	Abarán (Murcia)
»	»	Consolación López Parejo.....	»	»	»	»	»	»	»	Hueiva.
»	»	Claudia de la Huerga.....	»	»	»	»	»	»	»	Briviesca (Burgos)
»	»	Agustina Simó.....	»	»	»	»	»	»	»	Totana (Murcia)
»	»	Petra Elba Espino.....	50	»	»	»	»	»	»	Lavadores (Pontevedra)
»	»	Amalia Lamas Paredes.....	37	»	»	»	»	»	»	Marín (Pontevedra).
»	»	Victoria Borrella.....	»	»	»	»	»	»	»	Casar de Cáceres (Cáceres).
»	»	Lucila Teodora Cocolina.....	»	»	»	»	»	»	»	Zarza la Mayor (Cáceres).
»	»	Ana María Rodríguez Pérez.....	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.
»	»	María Amalia Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	Salamanca.

NOTAS

MAESTROS

CATEGORIA SEGUNDA

- Núm. 2. Ha sido Inspector de primera enseñanza.
- Núms. 3, 21, 89, 91, 101, 119, 152 y 188. Certificado de S. M. y C.
- Núm. 12. Grado de Licenciado en Medicina.
- Núm. 25. Excedente en Salamanca.
- Núm. 27. R. N. En comisión con 1.650 pesetas.
- Núms. 34, 35 y 36. Auxiliares. Derechos limitados.
- Núm. 40. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Madrid.
- Núm. 44. Ha servido en el Ejército.
- Núms. 73 y 102. Derechos limitados.
- Núms. 99 y 187. R. Superior.
- Núm. 103. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Zaragoza.

Núm. 116. C. de S. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Vizcaya.

Núm. 133. R. Superior y Bachiller.

Núm. 147. R. de Normal y Superior.

Núms. 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200. Auxiliares.

CATEGORIA TERCERA

- Núms. 1, 18, 85, 87 y 93. R. Normal.
- Núm. 2. En comisión con 1.375. Procedo de 1650.
- Núm. 13. En comisión con 1.375.
- Núms. 15, 99 y 125. R. Superior.
- Núm. 16. Auxiliar. Ha sido Secretario de J. I. P.
- Núm. 22. Derechos limitados hasta verificar escalafón de 1911.
- Núm. 26. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Jaén.
- Núm. 30. Alega derecho á concursar Escuelas de 2.000 pesetas.

Núms. 32, 33, 35, 36, 42, 52, 97, 105, 106, 107, 109, 133, 134, 137 y 138. Auxiliares.

Núms. 37 y 41. C. de S. Auxiliares. Derecho á concursar Escuelas de Madrid y Barcelona.

Núm. 38. R. Normal. Auxiliar. Derecho á concursar Escuelas de Madrid y Barcelona.

Núms. 40 y 46. Han sido Auxiliares en Escuelas de Madrid, computándoseles 2.000 pesetas para concursos.

Núms. 43, 44, 45 y 47. Auxiliares. Derecho á concursar Escuelas de Madrid y Barcelona.

Núms. 50 y 59. Derecho á concursar Escuelas de Madrid y Barcelona.

Núms. 58. C. de S. Excedente Secretario de la J. I. P. de Alicante.

Núms. 60, 101, 102 y 145. Derechos limitados.

Núm. 88. R. Bachiller.

Núms. 90 y 91. Auxiliares. Derechos limitados.

Núm. 94. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Guipúzcoa.

Núm. 104. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Burgos.

Núm. 113. R. Bachiller.

Núm. 114. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Oviedo.

Núm. 123. Excedente. Secretario de la J. I. P. de Lérida.

Núm. 128. R. Superior. Auxiliar.

Núm. 135. C. de S.

Núm. 136. Plan de 1901.

Núm. 142. Ha sido Inspector de primera enseñanza.

CATEGORIA CUARTA

Núms. 1, 44, 52, 70, 125 y 158. En comisión con 1.100.

Núms. 6, 9, 46, 47, 48, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 65, 67, 96, 120, 126, 137, 164, 168, 173, 176, 179, 195, 205, 212, 214, 219, 220, 223, 259, 261, 263, 267, 270, 273, 274 y 276. Auxiliares.

Núm. 7. Excedente en Santander.

Núms. 13, 43, 117, 145, 204, 209 y 218. C. de S. M. y C.

Núm. 15. C. de S. M. y C. En comisión con 1.100.

Núm. 19. En comisión con 825. Derecho á concursar Escuelas de 2.000.

Núm. 27. Excedente en Jaén.

Núms. 30 y 149. R. Normal.

Núm. 38. En comisión con 1.100. Procede de 1.375.

Núm. 40. R. Normal y G.º Bachiller.

Núms. 42 y 64. R. Superior. Auxiliares.

Núm. 53. Sujeto á expediente gubernativo.

Núm. 58. C. de S. M. y C. Auxiliar.

Núm. 59. Excedente. Derechos limitados. Secretario de la J. I. P. de Barcelona.

Núm. 60. G.º Bachiller. Auxiliar.

Núm. 64. R. Superior. Auxiliar.

Núm. 80. G.º Bachiller y C. de S. M. y Ciegos.

Núm. 90. En comisión con 1.100. Ha disfrutado 1.650 pesetas.

Núms. 95, 148 y 187. G.º Bachiller.

Núm. 111. Maestro de Patronato. D. I.

Núms. 136, 171, 181, 239 y 277. R. Superior.

Núm. 167. Disfruta 1.350. Auxiliar. Derechos limitados provisionalmente.

Núm. 174. Derechos limitados.

Núm. 180. Auxiliar. D. I.

Núms. 199 y 279. Proceden de Escuela Penales.

Núm. 207. Excedente en Salamanca.

Núm. 234. R. Normal. Auxiliar.

Núm. 248. Derecho á 1.650.

Núm. 254. En comisión. Procede de 1.375.

CATEGORIA QUINTA

Núms. 10, 64, 123, 161, 264, 389, 612 y 1.024. En comisión, con 825 pesetas.

Núms. 28, 65, 172, 174, 198, 204, 242, 289, 305, 308, 311, 322, 344, 348, 370, 470, 492, 546, 562, 630, 635, 655, 717, 735, 758, 860, 874 y 965: Reválida Superior.

Núms. 36, 63, 99, 180, 228, 301, 394, 399, 408, 477, 552, 579, 609, 639, 823 y 935: Reválida Normal.

Núm. 67. Ha sido Inspector de primera enseñanza.

Núms. 157, 409, 628, 812 y 914. G.º Bachiller.

Núms. 178, 427, 701, 933, 934, 968 y 1.018. En comisión con 625 pesetas.

Núms. 68, 70, 235, 236, 388, 628 y 956. En comisión. Proceden de 1.375 pesetas.

Núms. 232, 240, 294, 313, 321, 124, 438, 550. C. de S. M. y C.

Núms. 263, 264, 479, 557, 686, 699, 863, 865 y 866. Derechos limitados.

Núm. 281. Excedente en Zamora.

Núm. 334. En comisión.

Núm. 414. Excedente en Toledo.

Núm. 419. Excedente en Vizcaya.

Núm. 444. C. de párvulos y C. de S. M. y Ciegos.

Núms. 504, 513, 594, 668, 697, 699, 715, 758, 826, 841, 935 y 1.011. Auxiliares.

Núm. 734. Plan 1901.

Núm. 800. Derechos limitados por corrección disciplinaria.

Núm. 850. Superior.

Núm. 932. Auxiliar. E. Beneficencia.

Núm. 1.025. Paga el Municipio.

MAESTRAS

CATEGORIA SEGUNDA

Núm. 20. R. Superior.

Núm. 47. P. de Música.

Núm. 85. Excedente.

Núm. 89. Procede de Escuela de párvulos.

Núms. 129, 160 y 168. C. de S. M. y C.

CATEGORIA TERCERA

Núm. 19. Plan de 1901.

Núm. 22. En comisión con 1.375.

Núms. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Auxiliares. Derecho á concursar Escuelas de 2.000 pesetas.

Núm. 34. En comisión.

Núms. 44, 53, 57, 59, 60, 61, 64, 65, 68, 70, 90, 93, 97, 100, 109, 112 y 120. Auxiliares.

Núm. 121. Plan 1901. Auxiliar.

CATEGORIA CUARTA

Núms. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 53, 56, 77, 101 y 230. Derechos limitados.

Núms. 30, 47, 118, 128, 129, 148, 178, 191, 198, 201, 225, 227, 237, 241, 252, 253, 261 y 263. Auxiliares.

Núms. 41, 59, 176 y 185. R. Superior.

Núm. 59. C. de S. M. y C.

Núms. 66 y 69. En comisión con 1.100.

Núm. 102. Separada dos años del servicio en virtud de expediente.

Núm. 132. Derecho á concursar plazas de 1.650.

Núm. 147. R. Normal. En comisión. Procede de 1.650.

Núm. 212. Excedente en Salamanca.

CATEGORIA QUINTA

Núms. 31, 100, 274 (Procede de 1.100), 441 (ídem íd.), 480, 565 y 777. En comisión, con 825.

Núm. 46. En comisión. Procede de 733,50.

Núms. 47, 132, 308, 359, 416, 444, 445, 477, 585 y 646. Derechos limitados.

Núms. 60, 66 y 162. En comisión. Proceden de 1.375.

Núms. 93, 504, 517, 526, 572, 645, 678, 724, 823 (Auxiliar) y 926. R. Superior.

Núm. 163. Ha sufrido dos períodos de observación por enferma.

Núm. 171. Excedente en Alicante.

Núm. 191. Servicios de sustituta en propiedad.

Núm. 270. Excedente en Navarra.

Núm. 271. En comisión. Procede de 550.

Núms. 290, 293, 316, 318, 335, 336, 389, 505, 621, 642, 643, 740, 741, 760, 780, 893 y 902. Auxiliares.

Núms. 366 y 392. En comisión, con 625.

Núm. 519. Repatriada.

Núms. 552 y 755. C. de S. M. y C.

Núms. 553 y 840. C. de S. M. y C. Auxiliar.

Núms. 623 y 681. De 1.375. T. C. á 1.100.

Núm. 632. Plan 1901. Auxiliar.

Núm. 648. R. Normal. C. de S. M. y C.

Núm. 806. Plan 1901.

D.^a Angustias Simó (Sustituída). Suspensa de empleo y medio sueldo por expediente gubernativo.



CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

— POR —

D. Ezequiel Solana,

*Maestro por oposición
de las Escuelas Municipales de Madrid.*

D. Victoriano F. Ascarza,

*Profesor por oposición
de la Escuela Normal Central de Maestros*

LIBROS PARA EL PRIMER GRADO

Pesetas.

- 1.º **Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.**
SOLANA.—*Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada*, entresacadas de los Catecismos de los PP. Astete, Ripalda y Fleury, encartonado, docena 3,00
- 2.º **Lengua Castellana.**
SOLANA.—*Método de lectura y escritura*, primera parte, *Cartilla*; docena 0,75
 —Segunda parte, *Silabario Catón*; docena. 1,80
 —*Nociones de lengua Castellana*, con ejercicios de lenguaje, composición y primeras ideas de Gramática; docena. 3,00
 —*Lecturas infantiles*, cuentecitos, anécdotas, conocimientos útiles; libro amenísimo y muy bien ilustrado, fuertemente encartonado; cuarta edición. 7,20
- 3.º **Geografía, Historia y Derecho.**
ASCARZA.—*Nociones de Geografía*, con texto, programa, ejercicio y grabados; docena. 3,00
SOLANA.—*Nociones de Historia de España*, con texto, programa y grabados; docena. 3,00
ASCARZA.—*Rudimentos de Derecho*, primeros conocimientos sobre la materia; docena. 3,00
- 4.º **Aritmética, Geometría y Dibujo.**
SOLANA.—*Lecciones de Aritmética*, teoría sencilla, ejercicios de cálculo, problemas usuales y programas; docena. 3,00
 —*Lecciones de Geometría*, con profusión de grabados, modelos y ejercicios de dibujo; docena. 3,00
Contador Solana, aparato utilísimo para vencer las primeras dificultades del cálculo 10,00
- 5.º **Ciencias físicas, químicas y naturales, Higiene y Fisiología.**
ASCARZA.—*Nociones de Física*, con texto muy claro, programas, multitud de ejercicios y grabados; docena 3,00
 —*Nociones de Química y Mineralogía*, en forma muy clara, con profusión de experiencias, programas y grabados; docena, encartonado. 3,00
 —*Nociones de Botánica y Zoología*, con aplicaciones á la Agricultura y á la cría de animales útiles; docena, encartonado 3,00
 —*Fisiología é Higiene*, con texto muy sencillo y preciso, ejercicios prácticos, reglas concretas de Higiene y grabados originales; docena, encartonado. 3,00
 —*Cartilla Agrícola*, redactada según los últimos adelantos, para niños y adultos de las Escuelas rurales. Aunque esta materia no es legalmente obligatoria, su enseñanza es muy conveniente y está muy recomendada, especialmente en las Escuelas de adultos. Texto muy práctico y útil, sin definiciones vagas, ni generalidades inútiles; docena, encartonada. 3,00

NOTAS.—1.ª El Contador Solana no puede ir por correo. Dígase la estación del ferrocarril á que debe ser facturado, y por dos pesetas mas va franco de porte.

2.ª La compra de cualquiera de los libros citados (se exceptúa el Contador Solana), da derecho á seis meses de suscripción gratis por cada doce pesetas que importe el pedido.

tido art. 171 á los Maestros, como de la presentación de los mismos solicitando la instrucción del expediente.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de julio de 1901.—GIMENO.

(Gaceta 10 agosto.)

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.

R. O. de 25 de agosto disponiendo que por este año los exámenes de ingreso en dicha Escuela, se soliciten en la segunda quincena de septiembre.

Habiendo de dictarse muy en breve nuevas disposiciones que regulen el funcionamiento de la Escuela Superior del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los exámenes de ingreso en dicha Escuela para los alumnos de enseñanza oficial, se solicitarán por este año en la segunda quincena de septiembre y en la forma establecida por el art. 36 del Real decreto orgánico de la misma de 3 de junio de 1909.

2.º Quedan en suspenso los artículos 39 y 54 de esta soberana disposición, anunciándose oportunamente las plazas en que por este año se verificarán los exámenes de ingreso y las matrículas en enseñanza oficial.

De Real orden etc.—Madrid, 25 de agosto de 1911. GIMENO.

(Gaceta 26 agosto.)

JUNTAS DE INSTRUCCION PUBLICA.

R. O. de 24 de agosto, declarando definitivo el escalafón de cesantes de dichas Juntas con la modificación que se expresa.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Santiago García Rivero, única presentada contra el escalafón de cesantes de Juntas provinciales de Instrucción pública;

Considerando que el reclamante acredita su derecho á reingresar en plazas de Jefe de Sección de la segunda categoría, ya que en ella sirvió la plaza de Valladolid:

Considerando que por no haberse presentado más reclamantes contra el escalafón publicado en la «Gaceta de Madrid» de 3 del corriente debe aquél considerarse como definitivo con la modificación de referencia y por concluso el expediente formado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se incluya á D. Santiago García Rivero á la cabeza del escalafón del personal cesante de las Secciones de Instrucción pública, con derecho á solicitar plazas de Jefes de Sección de la segunda categoría.

De Real orden etc.—Madrid, 24 de agosto de 1911. GIMENO.

(Gaceta 28 agosto.)

ESCALAFON DEL PERSONAL CESANTE DE LAS SECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA

Funcionarios con derecho á solicitar por turno de traslado plazas con 2.750 pesetas en turno de cesantes.

- 1 D. Ricardo Navarro Rodríguez.
- 2 Serafín Cid Mesas.
- 3 Santiago García Rivero.

Funcionarios con derecho á solicitar por turno de traslado plazas de 2.000 pesetas en turno de cesantes.

- 1 D. Severino Julián Miranda.
- 2 Eloy Esperanza Oyarbide.
- 3 Manuel Contreras Carrión.
- 4 Ramón Pérez de la Cruz.
- 5 Román Vázquez Yáñez.
- 6 Luciano Miguel Farga y Guerrero.

Funcionarios con derecho á solicitar por turno de traslado plazas de 1.250 pesetas en turno de cesantes.

- 1 D. Pablo Repullo Molina.
- 2 José Segarra Villasol.
- 3 Agustín González Martínez.
- 4 Felipe de Benito Rodríguez.
- 5 Tomás Díaz Ufano y Fernández.
- 6 Juan Zorrilla Polanco.
- 7 Francisco de Asis Vázquez Gómez.
- 8 Alvaro Fernández y Hernández.
- 9 Julio de Villalba y Serrano.
- 10 Félix González Miguel.
- 11 César Blanco del Barco.
- 12 Miguel Adrover y Nos.
- 13 Andrés Beaver Alcaide.
- 14 Armando Zamora y Cárdenas.
- 15 Juan Obregón González.
- 16 Reinaldo Ortiz Lanzagorta.
- 17 Agustín Asenjo García.
- 18 Eleuterio Repullo Molina.
- 19 Vicente Martínez Navarro.
- 20 Esteban Andréu Mainar.
- 21 Segundo Rojas Alonso.
- 22 Julio Martínez de Toro.
- 23 Carlos Arias Andréu.
- 24 Francisco Manzano Cirse.
- 25 Lucinio Llorente y Llorente.

Aprobado por Real orden de esta fecha. Madrid 19 de junio de 1911. R. ALTAMIRA.

(Gaceta 3 agosto.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ABRIL DE 1910.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Resolución de reclamaciones.

D. Bernardo Pérez Maimón, excluido del concurso por haber desempeñado Escuelas de la categoría de las que solicita, reclama su inclusión porque en la actualidad desempeña en propiedad la Escuela de Godojos, dotada con 550 pesetas.

El Sr. Pérez Maimón fué nombrado, en

20 de febrero de 1902, y en virtud de concurso único, Maestro de la Escuela de Torrecilla de Fluvia (Gerona), dotada con 625 pesetas, que desempeñó sin interrupción hasta que se le nombró, también por concurso, para la Escuela de Godojos (Zaragoza), dotada con 550 pesetas, la cual desempeña en comisión; y no habiendo perdido la categoría de 625 pesetas, la conserva para los efectos del concurso, no pudiendo, por tanto, tomar parte en el concurso de ascenso; se desestima la reclamación.

D.^a Julia Muro Ruiz reclama contra doña Eladia V. Latorre Alcalde, propuesta para la Escuela de Niñas de Tierga, por haber desempeñado Escuelas de 625 pesetas.

Examinada detenidamente la hoja de servicios de D.^a Eladia Valentina Latorre Alcalde resulta: que desempeña en comisión la Escuela de Medranda (Guadalajara), dotada con 500 pesetas, la cual obtuvo mediante concurso, habiendo desempeñado antes la de Membrillera, en dicha provincia, con 625 pesetas, y siendo de la misma categoría que la que solicitaba por este concurso, se aprecia la reclamación, se excluye del referido concurso á D.^a Eladia Valentina Latorre y se propone para la Escuela de Tierga á la concursante D.^a María Fondevilla, que es la Maestra, sin plaza, que en méritos le corresponde.

CONCURSO DE TRASLADO

D. Eusebio Alonso y Alonso reclama contra D. Francisco Alonso Hernández, propuesto para la Escuela de Oihuri, por entender el recurrente que el Sr. Hernández no tiene los diez años y nueve meses de servicios con que se le ha clasificado.

Examinada detenidamente la hoja de servicios del concursante D. Francisco Alonso Hernández, de ella resulta que está certificada, sin nota desfavorable, con diez años y nueve meses, los mismos con que lo ha clasificado el Negociado; y siendo improcedente la reclamación, se desestima.

D. Alberto Mínguez Muñoz reclama contra D. Esteban Segura Herrera, propuesto para la Escuela de El Campillo, porque este señor posee sólo certificado de aptitud.

El Real decreto de 15 de abril de 1910, en su artículo 16, dice: «Podrán tomar parte en el concurso de traslado todos los Maestros ó Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de la vacante solicitada».

Es así que el Sr. Segura Herrera desempeña en la actualidad la Escuela de Castejón de Tornos, de sueldo igual al de la plaza para que se le ha propuesto. Se desestima la reclamación.

D. Joaquín García Marco reclama su inclusión en la relación general del concurso de traslado, por no aparecer el reclamante en dicha relación, no obstante haber remitido instancia en tiempo oportuno, juntamente con la enviada para solicitar en el concurso de ascenso.

Y siendo cierto que la instancia del señor

García Marco tuvo entrada en esta oficina en 16 de junio último, y entre las Escuelas que se solicitaban se halla la de Peñarroya, no habiendo sido incluido, por error material, se aprecia la reclamación, se le coloca en el número 57 bis de la relación general del concurso de traslado, con seis meses y veinte días de servicios en propiedad, y se le propone para la Escuela de niños de Peñarroya.

D. Vicente Allora Serrano, D. Gumersindo Sans Moyá y D. Daniel Portero Martínez, clasificados con los números 62, 66 y 75 de la relación general, reclaman el derecho á ser propuesto para la Escuela de Peñarroya, que en la «Gaceta» se dice haber quedado desierta por falta de aspirantes; y siendo cierto que los tres referidos Maestros solicitaban dicha Escuela, se aprecia la reclamación; pero no puede adjudicarse á ninguno de los tres reclamantes, por haberse propuesto para dicha plaza á D. Joaquín García Marco, que es el Maestro que, en méritos, le corresponde, y que, por error material, dejó de incluirse en la relación.

D. Joaquín Jiménez Marqués y D. Manuel Oña del Val, excluidos del concurso único de ascenso y traslado, por haber cerrado sus hojas de servicios en 1.º de abril, reclaman: el primero, porque el artículo 27 del Real decreto de 15 de abril de 1910, en el párrafo 2.º, dispone que las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º del mes en que se manda hacer el anuncio; y el segundo, porque en ninguna disposición oficial ha visto se ordene que las hojas se cierren antes ni después del 1.º de enero, del 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre.

En la «Gaceta de Madrid» del día 1.º de junio del año actual, donde aparece el anuncio al concurso de ascenso y traslado, se ordena en nota explicativa lo que sigue: «las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de mayo, no compensándose en ellas este día»; y no habiendo cumplido los concursantes señores Jiménez y Oña con lo ordenado en dicha nota, se desestiman sus reclamaciones.

D.^a Narcisa Rello Jubero, reclama contra la concursante D.^a Dominica E. García, propuesta para la Escuela de Viana, por ocupar la reclamante el número 68 de la clasificación general, con un año, dos meses y veintinueve días de servicios, y la D.^a Dominica E. García el número 91 de dicha clasificación, con sólo seis meses y trece días de servicios, y comoquiera que por error de copia no se propuso á la D.^a Narcisa Rello Jubero para la Escuela de Viana, que en méritos le corresponde, no obstante estar hecha tal designación, se aprecia la reclamación, se la propone para dicha Escuela de Viana á la reclamante D.^a Narcisa Rello, y para Berbusa y Arimelle, á la D.^a Dominica E. García pasan á la de Bono, por renuncia, D.^a María Martínez, que era la Maestra propuesta para la de Berbusa y Arimelle.

D.^a Andresa Avelina Herrero y Navarro, reclama ser propuesta para la Escuela de

Santa Eulalia Bajera, por considerarse con mejor derecho que la Maestra propuesta, doña Gabriela González.

D.^a Gabriela González, propuesta para la Escuela de Santa Eulalia Bajera, ocupa el número 34 de la clasificación general, y lleva de servicios siete años, tres meses y dieciocho días, y la reclamante ocupa el número 47, con tres años, once meses y trece días de servicios; y estando bien hecha la propuesta para la Escuela de Santa Eulalia Bajera, se desestima por improcedente la reclamación de D.^a Andresa Avelina Herreros.

Se hace constar que la reclamación de la Junta local de primera enseñanza de Sin y Salinas, solicitando Maestra en vez de Maestro, para su Escuela mixta, no ha podido apreciarse por haberse recibido fuera del plazo legal de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 24 de agosto de 1911.—El Rector accidental.

(Gaceta 29 agosto).

Sección de noticias.

Han fallecido:

D.^a Emilia Rodríguez Cores, Maestra de Santa Cecilia (Coruña).

D.^a María Serrano Muñoz, esposa de D. José Marcos, Maestro de Navaconcejo (Cáceres).

La madre de D. Sidonio Pintado, Maestro de Bercero (Valladolid).

D. Lorenzo Cabrol, padre de D.^a Rosa, Maestra de Malgrat (Barcelona).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Por orden de la Dirección se oficia al Rector de la Universidad Central, para que suspenda la adjudicación de las tres plazas agregadas á las últimas oposiciones á Escuelas de niños.

Escuelas Normales

Nombrando en virtud de concurso de traslado, Profesoras numerarias de las Normales de Pamplona, de la Sección de Letras, á Doña Gervasia Plaza y de la de Ciencias á Doña María Bajo é Ibáñez.

—Idem en concurso de ascenso, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Cáceres, á Doña Francisca Alvarez Solís.

—Idem Directora de la Normal de Maestras de Murcia, á Doña Pilar Fontecha.

—Se anuncian á concurso de traslado la provisión de las plazas siguientes:

Una de Letras, de la Normal de Maestros de Badajoz; las de Pedagogía vacantes en los Institutos de Avila, Ciudad Real, Lérida y Teruel y en las Normales de las Palmas, Huesca, Logroño y Lérida.

—En las Normales de Maestras se anuncian también á concurso de traslado, una plaza vacante

en las Secciones de Letras de cada una de las Escuelas Superiores de Córdoba, Coruña, Pontevedra y Teruel; una de la de Ciencias de Logroño y las de Letras de las elementales de Cuenca, Lérida, Murcia y Segovia.

Labores de las de Castellón, Cuenca y Segovia y Ciencias de la de Murcia.

La Escuela Superior del Magisterio.

Hoy se reunirá la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública para estudiar é informar en pleno el proyecto de Real decreto del señor Gimeno reformando las enseñanzas en aquel Centro docente.

DE PROVINCIAS

Distrito de Oviedo.

La Junta Provincial de Instrucción pública de Oviedo ha convocado á los Maestros y Maestras que deseen desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

El plazo para solicitar termina el 7 de septiembre próximo.

Distrito de Salamanca.

Para el día 3 de septiembre convoca la Junta Provincial de Instrucción pública de Zamora á elección de Habilitado suplente de los Maestros del partido de dicha capital, y á la de Habilitado del partido del Villalpando.

Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión de la Escuela de Fervenzas (Coruña) D. Andrés Gandía.

Distrito de Sevilla.

La Junta Provincial de Instrucción pública de Huelva, ha anulado las elecciones de Habilitado sustituto verificadas en los partidos de Aracena y Ayamonte, por deficiencias reglamentarias, y las verificadas en Moguer, por no haber obtenido el candidato número suficiente de electores, disponiendo que se convoque á nuevas elecciones para el primer domingo de septiembre.

Crónica general

Domingo 27.—Es seguro que la reunión de Cortes sufra algun aplazamiento, por consecuencia de los asuntos de Marruecos, y la necesidad de dar solución á alguno de los extremos del mismo, antes de que se reanuden las sesiones.—El Rey ha tenido un cariñoso recibimiento en Bilbao; en el «Giralda» recibió á las comisiones oficiales, y luego tomó parte en algunas regatas.—Comunican de Melilla que se han reunido más de 1.000 moros para protestar de la agresión ultimamente hecha á nuestras tropas, poniéndose á disposición del capitán general para ser los primeros en combatir á los que cometieron el atentado.—Al pasar ayer un automóvil por una calle de esta Corte se arrojó al suelo, para ser atropellado, un obrero sin trabajo, resultando con graves heridas. Otro automóvil arrolló á un niño de diez años.—se ha incendiado esta mañana un taller de coches; aunque se pudo salvar algunos enseres las pérdidas ascienden á 12.000 duros.—De Gijón ha zarpado para la America del Sur el vapor «San Paulo» conduciendo 91 emigrantes.

Extranjero.—Han sido detenidos en Montlieu (Francia) dos alemanes á quienes se acusa re haber robado hace pocos días un magnífico cuadro del Museo del Louvre de París.—Se encuentra en Venezuela el expresidente, General Castro, que despues de ocupar posiciones estratégicas se ocupa en preparar sus fuerzas para recobrar la Presidencia de la républica; el actual Presidente es muy impopular.

Lunes 28.—El Rey ha regresado hoy desde Bilbao á San Sebastián. Es probable que en el Consejo de Ministros que debía celebrarse en San Sebastián en los primeros días de septiembre, se verifique en Madrid y antes de dichos días, á cuyo efecto S. M. vendrá á la Corte.—El Inspector general de Sanidad que fué á Riera (Tarragona) ha visitado á los dieciocho vecinos enfermos y comunica que ninguno presenta síntomas del cólera.—Con gran solemnidad se ha verificado en Pontevedra la inauguración del monumento conmemorativo de la batalla del Puente de Sampayo, ganada en 1809 á los franceses, por soldados, estudiantes y campesinos gallegos.—A bordo de un vapor italiano ha sido detenido en Barcelona un individuo acusado de un robo de 120.00 pesos en Buenos Aires.—En Barcelona se celebró ayer una manifestación contra la pena de muerte, concurrendo mucha gente y registrándose algunos incidentes en los que tuvo que intervenir la policia.

Extranjero.—En Túnez han ocurrido 5 casos de cólera, 3 de ellos seguidos de defunción.—Se halla enfermo de mucha gravedad el expresidente del Consejo de Ministros de Francia Mr. Combes.—La prensa extranjera da cuenta detallada de las demandas formuladas por Alemania á Francia, á cambio del completo desistimiento de la primera en los asuntos de Marruecos.

Martes 29.—Hoy salen de San Sebastián para Madrid el Sr. Canalejas y los Ministros de Estado y Marina con objeto de asistir al Consejo que presidirá el Rey el día 31; el de Fomento, Sr. Gasset, que se halla en Vichy, llegará el mismo día por la mañana.—Numerosos grupos de rifeños, reunidos en la orilla derecha del Kert en actitud hostil á España, van disolviéndose, atemorizados por los aprestos que se hacen para castigarlos; nuevos elementos indigenas han marchado á las posiciones avanzadas á sumarse á nuestras tropas.—Un carretero que iba por la carretera de Segovia, se encontró á un individuo que le pidió por favor le llevase en el carro pues iba muy cansado; el primero accedió y le llevó hasta Miraflores, notando después que le había robado un saquito que contenía 1.200 pesetas.—Del Penal de Tarragona se han fugado 4 reclusos.—Se ha agravado la huelga de carreteros de Bilbao.

Extranjero.—Entre los fabricantes corcho-taponeiros de Almada (Portugal) hay gran inquietud por la situación que les crean los manejos de los carbonarios; en el distrito corchero se ha declarado la huelga general, en Morto se hallan en huelga 3.000 trabajadores del campo, y en Lisboa, los cargadores.—Una violentísima tormenta ha causado enormes destrozos en La Carolina del Sur (Estados Unidos); han muerto más de 20 personas, siendo las pérdidas de gran consideración.

Al empezar el curso

A los Maestros.

:: ¿QUIERE USTED ::

poner en manos de los niños que empiezan á leer, un libro de tipos gruesos y claros que mucho facilitan la lectura? ++++++

:: ¿QUIERE USTED ::

que los niños aprovechen el tiempo y adquieran de de el primer día de escuela conocimientos útiles y positivos? ++++++

:: ¿QUIERE USTED ::

que los niños de su escuela lean pronto, comprendan bien y retengan con facilidad lo que trata de enseñárseles? ++++++

:: ¿QUIERE USTED ::

dar á los niños una preparación conveniente para que luego puedan adquirir los elementos esenciales del saber? ++++++

:: ¿QUIERE USTED ::

sentar las bases de una enseñanza integral, como punto de partida para más amplios y profundos conocimientos? ++++++

:: COMPRE USTED ::

el libro **PRIMERAS LECTURAS**, obra propia para las Escuelas de párvulos y el grado preparatorio de las elementales de ambos sexos. ++++++

APROVECHE USTED

el **MES DE SEPTIEMBRE** en que le darán este libro por **CINCO PESETAS DCCENA**, que viene á ser su **MITAD DE PRECIO**

en la Administración de «El Magisterio Español».